

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:59633/2014

**VISTO** lo propuesto por el señor Prosecretario de esta Casa en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. FERNANDO HADDAD y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Haddad es profesor en el Departamento de Política de la Universidad de Sao Paulo, Licenciado en Derecho especializado en Derecho Civil en la Universidad de Sao Paulo – USP, institución en la que también obtuvo su Máster Universitario en Economía (Facultad de Economía Administración y Contabilidad – USP), obteniendo luego el Doctorado en Filosofía (Facultad de Filosofía y Humanidades -USP);

Que su trayectoria política comenzó en 1985 cuando era presidente del Centro Académico XI de agosto, una organización que reúne a estudiantes de la Facultad de Derecho Largo de Sao Francisco;

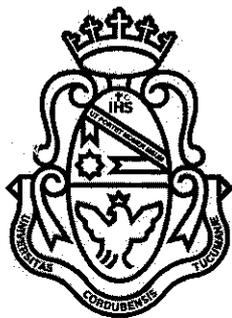
Que formó parte de varios Consejos editoriales tales como: Teoría y Debate, Praga, Editorial Fundación Perseu Abramo y Colección cero a la izquierda de la editorial Voces;

Que antes de convertirse en un ministro, el Dr. Haddad, comenzó a participar en la administración pública en el Ayuntamiento de Sao Paulo como jefe de personal en la Secretaría de Finanzas (2001-2003) y fue un miembro del personal en el Ministerio de Planificación (2003-2004);

Que fue Ministro de Educación entre julio de 2005 y enero de 2012, durante las Administraciones de Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff impulsando uno de los programas de mayor impacto en la educación superior de Brasil, el programa ProUni (Programa Universidad para Todos) que tiene como objetivo la democratización del acceso a la Educación Superior y mediante el cual se otorgan becas de estudio integrales y parciales en instituciones de enseñanza superior para estudiantes de bajo recursos;

Que desde el 2013 es el Alcalde de San Pablo destacándose su gestión por la promoción de mejoras en el transporte público con obras de ampliación del metro, tren y metro pasillos y estaciones en la ciudad y el impulso que han tenido los proyectos educativos en la Ciudad;

Que ha publicado cuatro libros: "O Sistema Soviético" (El Sistema Soviético); "Em Defesa do Socialismo" (En la defensa del socialismo);



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59633/2014

"Desorganizando o consenso" (Desorganizando el consenso) y "Sindicatos, cooperativas y socialismo" (Sindicatos, cooperativas y socialismo);

Que el Dr. Haddad ha recibido distinciones tales como: Licenciatura Honoris Causa, Colégico Pedro II, Doctorado Honoris Causa, Universidad de Extremo Sul Catarinense – UNESC y Profesor Honoris Causa de la Universidad Federal de Lavras, entre otras;

Por ello, atento lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. FERNANDO HADDAD.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. MARCOS I. OLIVA  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1280**